

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/52/921 S/1998/436

28 de mayo de 1998

ESPAÑOL

ORIGINAL: ÁRABE Y

FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 36, 37 y 87 del programa
CUESTIÓN DE PALESTINA
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO
DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES
QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL
PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES
ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 26 de mayo de 1998 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Egipto y Francia ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor se señalar a su atención la declaración del Sr. Jacques Chirac, Presidente de la República Francesa, y del Sr. Hosni Moubarak, Presidente de la República Árabe de Egipto, titulada "Llamamiento en pro de la paz de los Presidentes de Francia y Egipto", y aprobada al término de la reunión que celebraron en París el 18 de mayo de 1998.

Mucho le agradeceremos que tenga a bien disponer la distribución de la presente carta y el texto de la declaración como documento de la Asamblea General en relación con los temas 36, 37 y 87 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Alain DEJAMMET
Embajador
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(<u>Firmado</u>) Nabil ELARABY
Embajador
Representante Permanente de Egipto
ante las Naciones Unidas

98-14904 (S) 020698 020698 /...

ANEXO

Llamamiento en pro de la paz del Presidente de la República Francesa y del Presidente de la República Árabe de Egipto, hecho en París el 18 de mayo de 1998

Nosotros, Presidentes de la República Árabe de Egipto y de la República Francesa, manifestamos nuestra profunda preocupación por el estancamiento en que se encuentra el proceso de paz en el Cercano Oriente en todos sus aspectos. Nos preocupa particularmente la falta de progresos en el aspecto palestino, no obstante los auténticos esfuerzos realizados por los Estados Unidos de América, mismos que apoyamos como un paso hacia la reactivación del proceso de paz. En ese sentido, acogemos favorablemente la respuesta positiva de los palestinos a la últimas propuestas norteamericanas. Hacemos un llamamiento urgente al Gobierno de Israel para que responda ahora en forma positiva y constructiva a dichas propuestas. Cualquier demora adicional en la reanudación del proceso de paz sólo podrá ser causa de nuevas frustraciones, que a su vez desembocarían inevitablemente en violencia e inestabilidad, como lo han demostrado los acontecimientos más recientes.

Reafirmamos solemnemente nuestra adhesión al proceso de paz iniciado en Madrid. Creemos firmemente que la seguridad sólo puede garantizarse mediante el establecimiento de una paz justa, duradera y general en el Cercano Oriente, sobre la base de la aplicación fiel de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, así como de los principios convenidos en Madrid, particularmente el intercambio de territorio por paz y la realización de los legítimos derechos políticos del pueblo palestino. A nuestro juicio, todo ello debería conducir al pueblo palestino a ejercer su derecho a establecer su propio Estado independiente, derivado de su derecho a la libre determinación. Subrayamos además la necesidad absoluta de que se respeten estricta y fielmente los acuerdos firmados en el marco del proceso de Oslo, y de que no se adopte medida unilateral alguna que vaya en contra de dichos acuerdos y principios, en particular la colonización. Asimismo, manifestamos que es urgente reanudar las negociaciones sobre los aspectos sirio y libanés, apoyándonos en los progresos que han logrado las partes interesadas.

La Conferencia de Madrid y los avances ulteriores habían hecho concebir esperanzas extraordinarias entre los pueblos que durante demasiado tiempo se habían visto privados de sus derechos y de la posibilidad de vivir en condiciones de paz y seguridad. Se ha recorrido ya valientemente una parte considerable del camino hacia esos objetivos. No podemos aceptar condiciones que significarían un retorno a la frustración, la tensión y la violencia. Hacemos un llamado solemne para que se superen todas las consideraciones a corto plazo, y pueda responderse con una promesa de responsabilidad al reto histórico de la paz.

Esta es la voluntad unánime de la comunidad internacional, la cual asignó la más alta prioridad al proceso de paz en el Cercano Oriente con la esperanza de que el arreglo árabe-israelí concluya antes de fin de siglo. Destacamos la responsabilidad cada vez mayor que incumbe a todas las potencias

A/52/921 S/1998/436 Español Página 3

internacionales, en particular los Estados Unidos, la Unión Europea y la Federación de Rusia, para que perseveren en los esfuerzos encaminados a superar los obstáculos que se oponen a la reanudación y el éxito del proceso de paz en el Cercano Oriente en todos sus aspectos.

En este sentido hemos examinado diversas alternativas. Proponemos la celebración de una conferencia de los países que estén decididos a preservar la paz. Esta conferencia mantendría y confirmaría todos los principios y acuerdos existentes, y enseguida apelaría a los protagonistas para que dieran nuevas esperanzas, y aportaran un nuevo impulso al proceso de paz. Nos proponemos celebrar consultas amplias con todas las partes interesadas en este proyecto.
